COFESER S.I. S.A.S.
NIT:900.234.745-8

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Floridablanca, 30 de mayo de 2023.

Señores
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.
Correo: contratacion@hospiflorida.gov.co

Asunto: Presentación Oferta de Servicios

COFESER S.I. S.A.S- con NIT 900.234.745-8, representada legalmente por **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** identificado con al cedula de ciudadanía N° 1.005.451.549 de San Gil, con domicilio en la ciudad de San Gil, de manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios profesionales en los siguientes términos:

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DEL PROCESO DE FACTURACION DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.

Valor mensual: SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINITENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($75.031.573) Mensuales.

Valor por los siete (7) meses: QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL ONCE PESOS MCTE ($525.221.011).

Plazo de ejecución: Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Actividades a desarrollar:

1) Coordinar los procesos de facturación, de forma autónoma, en lo referente al recurso humano, recursos financieros, insumos y demás elementos técnicos requeridos para el normal desempeño del proceso contratado y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 2) Programar y asignar el recurso humano en cada uno de los puntos de atención, de modo que se asegure la atención oportuna a los usuarios del hospital. 3) Ser vocero del contratista ante el Hospital, participar en los comités que involucren los procesos contratados y realizar la entrega y la sustentación de los informes responsabilidad del contratista. 4) Participar en las capacitaciones programas para Entidad Contratante sobre resultados de FACTURACIÓN, y sobre los cambios ocurridos en la legislación o en las condiciones contractuales con el fin de implementar los cambios a que haya lugar y propender por el mejoramiento continuo en los procedimientos administrativos y de prestación de servicios de salud. 5) Asesorar a la entidad en los problemas que se presenten en la facturación de los servicios. 6) Entregar los reportes que se requieran mes a mes para

el área contable de la contabilidad de la Entidad Contratante. 7) Entregar a cartera la facturación para ser radicada en las entidades responsables de pago. 8) Efectuar la respectiva retroalimentación a todas las aéreas sobre las debilidades que existen en el proceso por parte de cada uno e informar de las irregularidades que se presenten en el cumplimiento del objeto contractual y esto afecte el cobro de la factura. 9) Programar capacitación periódica al Personal sobre tarifas y cambios de Normatividad. 10) Los Auxiliares de Facturación, deben reportar diariamente el dinero recogido del producto de los servicios facturados en ventanilla, a la subdirección administrativa de la entidad. 11) Establecer Indicadores de Eficiencia y efectividad de la facturación. 12) Socializar al personal asignado a la ejecución del contrato, el contenido de las obligaciones suscritas en el presente documento. 13) Prestar el servicio durante el proceso destinado para atención a los usuarios de la entidad contratante. 14) Garantizar de forma continua y oportuna la facturación de los procesos de consulta externa, de urgencias y hospitalización las 24 horas del día. 15) Tratar con calidad, calidez, oportunidad, continuidad, seguridad, pertinencia y calidad humana a los clientes externos e internos del contratante. 16) Realizar la facturación de todos los servicios requeridos por los usuarios de las diferentes EAPB (EPS del Régimen Subsidiado, Contributivo, Entes territoriales, Aseguradoras, Entidades de los regímenes especiales, ETC.) 17) Identificar los datos básicos del usuario y verificación de derechos. 18) Identificar la fuente o el responsable del pago, la vigencia de los contratos y la cobertura de los servicios para cada contrato, de modo que la facturación generada sea cobrable acorde a las normas vigentes. 19) Verificar y controlar las tarifas de venta de servicios acorde a la contratación de venta de servicios del Hospital, para asegurar que los servicios se estén cobrando acorde con la atención prestada. 20) Recibir los soportes de facturación de los diferentes procesos: urgencias, hospitalización, consulta externa, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico, cirugía, programas sociales, etc., que presten atención a los usuarios, centros de costos o Unidades de Negocios que generen soportes de facturación y registrar aquellos soportes que no estén incluidos en la cuenta de cada paciente. 21) Tramitar ante la Entidad Responsable de Pago la autorización de los servicios en los casos en que esta se requiera, dentro de los límites legales establecidos en el Decreto 4747 de 2007, Resolución N°. 3047 de 2008 y 4331 de 2012. 22) Verificar las autorizaciones de servicios que acompañen las facturas, estén acorde al servicio prestado, a fin de que cumplan con las condiciones requeridas contractualmente. 23) Realizar el seguimiento de las cuentas que no tengan autorización de la entidad responsable de pago o aquellas que se le haya practicado procedimiento diferente al autorizado e informar al responsable para que se inicien las acciones pertinentes. 24) Efectuar la consolidación de cuentas: Organizar y entregar a cartera, dentro en los tiempos de radicación de cada mes, los paquetes con las facturas debidamente marcados con el nombre del cliente, dirección, ciudad, con sus respectivos medios magnéticos, según los términos fijados por la ley o acordados contractualmente con cada una de ellas. 25) Generar y validar los medios magnéticos que soportan las facturas (RIPS), estos deben ser previamente validados con el validador del Ministerio de la Protección Social y/o con el de la respectiva entidad responsable del pago, además deberá coincidir el número de las facturas enviadas físicamente con las que contenga el medio magnético. 26) Parametrizar junto con el apoyo de Sistemas, todas las variables necesarias en el sistema de facturación según contratos de venta de servicios de

salud que tenga el contratante. 27) Entregar un informe mensual del comportamiento del proceso de Facturación al supervisor del contrato. 28)Velar porque la factura generada sea expedida con el Lleno de los requisitos de la Ley 1231 de 2008, Decreto 3327 de 2009, y demás normas que la complementen, adicionen o modifiquen. 29) Aplicar el procedimiento administrativo para la anulación de facturas, con el área encargada, garantizando una reducción progresiva de facturación anulada frente a facturación realizada. 30) Desarrollar capacitaciones en temas relacionados con la facturación cuando se evidencia la necesidad por cambios en la normatividad, renovación de contratos de ventas se servicios o para aplicar acciones de mejoramiento. 31) Recaudar previa la facturación de los servicios, los valores de los copagos, cuotas moderadoras y cuotas de recuperación. 32) Realizar la emisión de recibos de caja de manera individual, emisión de planilla de control de recaudos. 33) Coordinar la entrega diaria en la subgerencia administrativa en el horario que se acuerde para el efecto, de lo recaudado en cajas de facturación. 34) Entregar y explicar a cada usuario sobre los ítems facturados, el valor de la factura desagregando el valor con cargo a la entidad responsable del pago y con cargo al usuario. 35) Explicar y aplicar las alternativas de pago establecidas por el contratante para los usuarios. 36) En cuanto a los servicios, el contratista los prestara con personal de su exclusiva dependencia, de acuerdo a lo estipulado en su propuesta. 37) Presentar diariamente la relación de anulación de facturación al área de contabilidad. 38) El contratista no podrá realizar cambios en el sistema cuando se haya cerrado período o vigencia. 38) El reporte de facturación con los archivos planos deben ser presentados a contabilidad los diez (10) primeros días de cada mes. 39) El contratista deberá informar al área contable todas las modificaciones que se hagan en facturación con particulares, copagos y cuotas moderadoras con los respectivos soportes el mismo día o al día siguiente de los cambios realizados.

Alcance de la propuesta:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual, organizando su talento humano, turnos, horarios y todos los asuntos inherentes del mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor o interventor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía. 2). Dar cumplimiento al objeto del contrato incluyendo la propuesta técnica y económica presentada, en las condiciones de calidad, oportunidad, de acuerdo a los alcances, obligaciones y actividades acá contempladas, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos; 3).Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y autoriza las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la Ley, tanto de la persona jurídica como de todo el personal a su cargo en los términos de la legislación vigente y aplicable. 4) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. EL CONTRATISTA asume los siguientes compromisos: (i) No ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del presente contrato, como resultado de su propuesta; (ii) No permitirá que nadie lo haga en su nombre; (iii) Impartirá instrucciones a todos sus empleados, y asesores y a

cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el proceso y la relación contractual derivada del mismo y les impondrá las obligaciones de: (a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de ESE HR, ni a cualquier otro servidor público o privado para influir en la aceptación de este contrato; (b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de ESE HR durante el desarrollo del presente contrato; (iv) Se comprometerá formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente contrato.5). No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 6).Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Contratante, que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, garantizando la custodia y preservación de los bienes del contratante que se encuentren bajo su uso, por lo cual el contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la ejecución de este contrato, por lo que este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 7). Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución. 8). Elaborar un Informe de actividades o de gestión contractual, dentro del mes o periodo del mes ejecutado, con corte al último día hábil de cada mes respectivo, como requisito esencial para radicar y dar trámite a su cuenta de cobro, previa revisión del supervisor o interventor del contrato. 9). Hacer las correcciones o aclaraciones al Informe de actividades o de gestión contractual, que indique el supervisor o interventor del contrato, con el fin de dar trámite a la cuenta de cobro derivada del presente contrato. 10).Radicar las cuentas de cobro y/o facturas, dentro de los cinco (05) días hábiles del mes subsiguientes al mes o periodo del mes ejecutado o en la fecha que indique el contratante o supervisor, con los siguientes documentos: 10.1). Comprobante de pago de seguridad social y riesgos laborales; de la persona jurídica y el talento humano a su cargo 10.2). Informe de actividades o de gestión contractual, aprobado por el supervisor o interventor del contrato. 10.3). Informe de supervisión del contrato.10.4). factura. 11). Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del mismo, aportar las garantías y demás documentos exigidos por la entidad contratante cuando se amerite; requisitos sin los cuales no puede darse inicio a la ejecución de las actividades pactadas. 12). Utilizar el servicio telefónico y las demás tecnologías de informática y de conectividad del contratante únicamente por razones estrictamente relacionadas con el desarrollo del objeto contratado. 13). Evitar el uso de mensajería electrónica instantánea, manejo de redes sociales, durante los tiempos de prestación del servicio a los usuarios. 14). Pagar al personal utilizado en la ejecución del contrato sus emolumentos, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás acorde con la legislación laboral vigente, manteniendo indemne a la empresa contratante de cualquier reclamación por este concepto. 15). Asumir los riesgos asignados al contratista en los estudios previos. 16). Responder por haber ocultado inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa. 17) En caso de requerir

modificación, adición o cambio en el talento humano para la ejecución del objeto del contrato el contratista deberá, encontrarse al día en el pago de todos los emolumentos, prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar. 18). Todo el talento humano que participe en la ejecución del contrato debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, el contratista, deberá allegar planillas de pago de seguridad social dentro de los 10 primeros días del mes, de conformidad con su vinculación y acorde con sus emolumentos. 19). Tratar con calidad, calidez, oportunidad, continuidad, seguridad, pertinencia y calidad humana a los clientes externos e internos del contratante. 20)Presentar al supervisor del contrato para suscribir acta de inicio la forma de organización interna para la prestación de los servicios contratados, personal en ejecución, turnos, horarios de atención y demás necesarios para garantizar control técnico sobre la ejecución de cada uno de los procesos. 21)Asumir el valor de las glosas realizadas por las entidades responsables del pago a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, en el proceso de facturación por servicios prestados, por causa de errores y/o incoherencias en el proceso de facturación, falta de verificación de derechos de los usuarios, falta de identificación del contrato, cargue equivocado o incompleto, facturación indebida o incompleta, facturación sin soportes y demás circunstancias que se produzcan en el desarrollo de la ejecución del contrato y que impidan a LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, realizar e cobro por los servicios efectivamente prestados por las EPS contratantes. 22) Presentar los reportes en cada uno de los comités de glosas y cartera y sostenibilidad contable además de los requeridos en forma independiente por la Gerencia y la supervisión del contrato. 23) Deberá contar con capacidad administrativa, financiera y técnica suficiente para desarrollar el objeto contractual (recurso humano, equipos de cómputo, y demás elementos de oficina y de logística necesarios para la prestación del servicio). 24) Deberá brindar capacitación a todos sus trabajadores sobre el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), la normatividad vigente, los contratos, los tipos de contratación, el sistema o plataforma de facturación, los ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN 24:52 RIPS, los soportes requeridos para la facturación, ISS, CODIGO CUPS, atención, información necesaria de obligatorio conocimiento para el proceso de admisión de pacientes y facturación de servicios de salud (se basa en el tipo de régimen al que pertenece el usuario). 25) Entregará para la buena prestación de los servicios, los equipos de oficina, de cómputo y todos los insumos de papelería entre otros elementos que se consideren necesarios para el cumplimiento adecuado del objeto del contrato, incluyendo uniformes carnets que los acredite como trabajadores del mismo los cuales serán asumidos y suministrados por la contratista en desarrollo del objeto contractual y con cargo al valor total ofertado en su propuesta. Con relación a la situación generada por la pandemia por el Coronavirus COVID 19 el contratista deberá: 26) Adherirse a los lineamientos en materia de bioseguridad de los trabajadores. 27) Dotar de manera oportuna y de calidad los elementos de protección personal a los trabajadores. 28) Contar con las fichas técnicas de EPP y las órdenes de compra y presentarlas cuando el ministerio de trabajo así lo soliciten. 29) Mantener el registro de las actividades que se desarrollan. 29) En caso de presentarse la solicitud de pago de horas extras, estas estarán sujetas a la verificación de los pagos a seguridad social y parafiscales por parte de la supervisión del presente contrato, a quien deberá presentarse el respectivo desprendible de pago.

Detalle de los costos:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA				
ITEM	PROCESO PERSONAL - PERFIL	# DE PERSONAS	VALOR MENSUAL	COSTO TOTAL
1	APOYO ADMINISTRATIVO HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍA	1	$ 2.170.123	$ 2.170.123
2	APOYO ADMINISTRATIVO REVISION DE CUENTAS MEDICAS	3	$ 2.367.123	$ 7.101.369
3	AUXILIARES DE APOYO AL PROCESO DE FACTURACION 24 HORAS EN URGENCIAS	8	$ 2.320.123	$ 18.560.984
4	AUDITOR MEDICO	1	$ 2.912.000	$ 2.912.000
5	AUTORIZADOR	1	$ 2.170.123	$ 2.170.123
6	COORDINADOR DE FACTURACION	1	$ 4.340.989	$ 4.340.989
7	LÍDER DE PROCESO	1	$ 2.657.123	$ 2.657.123
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONSIULTA EXTERNA	1	$ 2.170.123	$ 2.170.123
9	AUXILIAR RADICACIÓN, FACTURACIÓN ELECTRONICA	1	$ 2.570.123	$ 2.570.123
10	AUXILIAR DE ESCANER	1	$ 2.170.123	$ 2.170.123
SUBTOTAL PERSONAL		**19**		**$ 46.823.080**
11	**PROVISION HORAS EXTRAS Y TURNOS ADICIONALES**			**$ 300.000**
12	**MEDIOS DE PRODUCCION (Celular, Capacitaciones, Viáticos, Insumos, Equipos de computo, Scaner, arriendo oficinas Actividades de Bienestar y mensajeria)**			**$ 19.929.264**
SUBTOTAL MENSUAL				**$ 67.052.344**
AIU 10%				$ 6.705.234
IVA 19% SOBRE EL AIU				$ 1.273.995
VALOR TOTAL MES				**$ 75.031.573**

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar mis servicios a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, y bajo la gravedad de juramento manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2.011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen en cuanto sean pertinentes.

De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada con sus respectivos soportes para el futuro proceso de contratación, son auténticos y corresponden a mi experiencia laboral y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Adicional, manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación como son los estudios previos y demás documentación, encontrándome habilitado conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

- Algún familiar suyo fue o es funcionario de la Entidad Si (__) No (_X_), si su respuesta es afirmativa, relacione: _____

- Si su respuesta es afirmativa indique que tipo de parentesco tiene con Usted: _____

- Si su familiar fue funcionario de esta Entidad, indique si fue: Directivo (__) Asesor (__) Profesional (__) otro: _____

- Se encuentra afiliado y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 si (X) no (__).

Por último, por políticas de transparencia de la entidad, me permito manifestar mis siguientes compromisos:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita del Hospital de Floridablanca, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al Hospital de Floridablanca, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: Daniel Enrique Vesga Patiño
C.C. N°: 1.005.451.549
DIRECCIÓN: Calle 16 # 9 – 76 Piso 2
TELÉFONO: 324 522 4143
CORREO ELECTRÓNICO: cofesersas1@gmail.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/05/2023 - 9:44:6
Recibo No. 11052194, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L5NW2562CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	"COFESER S.I S.A.S"
Sigla:	No Reportó
Nit:	900234745-8
Domicilio principal:	San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-154480-16
Fecha de matrícula:	13 de Agosto de 2008
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 16 # 9 - 76 PISO 2
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	cofesersas1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3245224143
Teléfono comercial 2:	3105838386
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 16 # 9 - 76 PISO 2
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	cofesersas1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3245224143
Teléfono para notificación 2:	3105838386
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica "COFESER S.I S.A.S" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 17 de Julio de 2008 de Junta De Socios de San Gil,

Signature Not Verified
Firma Electrónica

9

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Agosto de 2008, con el No 76510 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS LTDA COFESER LTDASIGLA: COFESER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA DE FECHA 2020/01/02 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/01/17, BAJO EL NO. 174728 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DE FECHA 2020/01/02 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/01/17, BAJO EL NO. 174728 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A.S. "COFESER S.I. S.A.S."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2022/06/10 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/06/21, BAJO EL NO. 201271 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A.S. "COFESER S.I. S.A.S." A "COFESER S.I S.A.S"

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2020/01/02 DE JUNTA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 2° - OBJETO SOCIAL. ACTIVIDADES: LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 1. PROVEER, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR POR MAYOR Y POR MENOR MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, FERRETEROS, DE OFICINA Y PARA EL HOGAR. 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DE REDES PARA BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN, ASÍ COMO INSTALACIONES DOMICILIARIAS INTERNAS, REPARACIONES ENTRE OTROS. 3. ASESORÍA EN CABLEADO ESTRUCTURADO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES E INTERVENTORÍAS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS. 4. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ASESORÍA, DESARROLLO, E INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS. 5. ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE CASAS Y APARTAMENTOS, OFERTA DE VIVIENDA Y PROPIEDAD RAÍZ; TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA FINCA RAÍZ. ARRIENDO, VENTA, AVALÚOS, PERMUTA DE INMUEBLES, PROPIEDAD HORIZONTAL URBANA Y RURAL POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS Y ADMINISTRAR DICHOS BIENES A NOMBRE PROPIO O AJENO

ETC. 6. VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN: ANDAMIOS, FORMALETAS, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA, HERRAMIENTAS PARA OBRAS CIVILES. 7. SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA. 8. ADQUIRIR Y SUMINISTRAR INSUMOS Y MATERIAL AGROINDUSTRIAL EN GENERAL, VÍVERES, ABARROTES, ALIMENTOS EN GENERAL, PAPELERÍA Y EQUIPOS EN GENERAL, PRODUCTOS MINERALES, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA, MATERIAS Y MANUFACTURAS DE PLÁSTICOS Y MANUFACTURAS DE MADERA, CARTÓN Y CORCHO, MATERIAS Y MANUFACTURAS DE FIBROSAS CELULOSAS, ELEMENTOS O MATERIALES RECICLABLES COMO CHATARRA, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CARTÓN, MATERIAS Y MANUFACTURAS TEXTILES, CALZADO. 9. REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE AGREGADOS Y TRITURADOS PÉTREOS, GRAVA, GRAVILLA, REVESTIMENTO, TRITURADOS DE PIEDRA CALIZA, TRITURADOS DE PIEDRA BASILICA ENTRE OTRAS. 10. LA EXPLOTACIÓN MINERA A PEQUEÑA Y GRAN ESCALA POR ALUVIÓN, CAUSE O BETA, LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS. 11. FORMULAR, GESTIONAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO URBANO Y RURAL. 12. ADELANTAR DE MANERA RESPONSABLE, EFICIENTE Y EFICAZ CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS LABORES DE APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PLANES Y PROYECTOS EN LABORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN, ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, OBRAS AMBIENTALES Y PRODUCCIÓN LIMPIA ENTRE OTROS, A FIN DE CONSERVAR EL RECURSO HÍDRICO. 13. CONTRATAR EL DESARROLLAR PROCESOS Y SUBPROCESOS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN ACCIONES EFICACES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, TÉCNICAS, ASISTENCIALES, PROFESIONALES O ESPECIALIZADAS CON INTERNACIÓN COMO CLÍNICAS, HOSPITALES, O DE CUALQUIER OTRO ÍNDOLE, SIEMPRE Y CUANDO MEJORE LA CONDICIÓN DE LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES. 14. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES (ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS, AUXILIARES Y OPERARIOS), AUXILIARES DE ENFERMERÍA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES, LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, PROCESOS DE CAMILLEROS Y MENSAJERÍA ASISTENCIAL EN ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 15. PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE MANTENIMIENTO, ASEO, LAVANDERÍA, CAFETERÍA, SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA, NUTRICIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. 16. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y TODO LO RELACIONADO PARA HOSPITALES. 17. REALIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. 18. ASESORAR PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 19. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN A FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD TALES COMO BIOLÓGICOS, AMBIENTALES Y DE COMPORTAMIENTO. 20. ESTABLECER UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FIN DE FORTALECER EL OBJETO SOCIAL. 21. GESTIONAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y COMUNITARIO DE LAS CLASES MENOS FAVORECIDAS. 22. ATENDER, APOYAR, ASESORAR Y CAPACITAR A LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, A LA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y A LA TERCERA EDAD, PROPORCIONÁNDOLES ELEMENTOS QUE POSIBILITEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE ELLOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES. 23. ORGANIZAR Y COORDINAR CONFERENCIAS, ENCUENTROS,

---

FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECIALIZADO SEGÚN LO REQUIERAN LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. 24. PROMOVER, FOMENTAR, CAPACITAR, ASESORAR Y CONSOLIDAR PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE REALICEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPENDAN POR LA GENERACIÓN DE EMPLEO. 25. PUBLICAR LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS Y DEMÁS PUBLICACIONES DE INTERÉS SOCIAL DIRECTAMENTE O ASOCIÁNDOSE CON OTRAS ENTIDADES PARA DICHA FINALIDAD. 26. REALIZAR CONSULTORÍAS EN LA ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD HACIA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, CON PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS FACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. 27. DESARROLLAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL, EPIDEMIOLÓGICO Y COMUNITARIO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ATENCIÓN BÁSICO (PAB) DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O NACIONAL., PROTEGIENDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LOS FACTORES DE RIESGO TANTO DEL MEDIO AMBIENTE COMO DEL COMPORTAMIENTO QUE PUEDA AFECTAR A LA POBLACIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN. 28. CONTRATAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ADMINISTRACIÓN EN ÁREAS DE PRODUCCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA CON ENTES JURÍDICOS O NATURALES, PÚBLICOS O PRIVADOS. 29. SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE PUNTA INCLUIDOS SOFTWARE, CABLEADO Y ACCESORIOS, PRESTAR SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS, VOZ Y VIDEO, Y TODO LO RELACIONADO CON LAS TELECOMUNICACIONES. 30. COMPRA-VENTA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS, MEDICO QUIRÚRGICO, MEDICAMENTOS, Y EN GENERAL TODA CLASE DE SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS. 31. PRESTAR SERVICIOS EN SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL Y SALUD AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO. 32. PRESTACIÓN, OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS. 33. FORMULAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS CONSULTANDO LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. 34. OFRECER ASESORÍA LEGAL Y JURÍDICA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES RAMAS DEL DERECHO 35. PRESTAR ASESORÍA, CONTABLE FINANCIERA Y TÉCNICA EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 36. OFRECER LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS INTEGRALES, 37. OFRECER LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL, Y EXTRAJUDICIAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, 38. PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA INTEGRAL A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN NEGOCIOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O DE AMIGABLE COMPOSICIÓN. 39. PRESTAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL ARTICULO 99 DEL CÓDIGO DE COMERCIO TALES COMO: TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO, DAR EN GARANTÍA O ADMINISTRACIÓN SUS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GIRAR, ADMINISTRAR, COBRAR, CUALQUIER INSTRUMENTO NEGOCIABLE; 40. LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO EN GENERAL, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDE ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES; ASESORAMIENTO EN TRÁMITES DE PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, ELABORACIÓN DE ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEICOMISOS, ETC. 41. RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA MOROSA O DE DIFÍCIL COBRO EN SU MODALIDAD DE PRE JURÍDICO, JURÍDICO Y JUDICIAL CON BASE EN LA NECESIDAD QUE REQUIERA CADA EMPRESA QUE UTILICE LOS SERVICIOS DE LA SOCIEDAD, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRO DERECHO LLÁMESE COMERCIAL, CIVIL, PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO, INCLUSO DE SER NECESARIO, SUSTENTAR TODA CLASE DE RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA EN SUS RESPECTIVAS SALAS Y/O SECCIONES, LO MISMO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN CASACIÓN. 42. PRESTAR SERVICIOS EN CONVERSATORIOS,

---

TALLERES, CHARLAS, JORNADAS DE CAPACITACIÓN JURÍDICA, LEGAL, CONTABLE, TRIBUTARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES CON LOS PERFILES IDÓNEOS EN CADA MATERIA. 43. REALIZAR CONVENIOS, ALIANZAS Y DEMÁS CON EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA RECAUDAR PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS, REALIZAR PAGOS, CONSIGNAR, RETIRAR DINERO, HACER TRANSFERENCIAS ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

Mediante Escritura pública del 13 de Febrero de 2013 de la Notaria 01, inscrita el 17 de Enero de 2020 con el No con el No 174724 del libro IXdel libro IX, consta: EN VIRTUD DE LA LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE CARLOS ENRIQUE MILLAN MARTINEZ SE ADJUDICAN A ANDRES FERNANDO MILLAN RANGEL LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS EN LA SOCIEDAD

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 2020/04/22 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 28. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE UNA PERSONA NATURAL ACCIONISTA O NO ACCIONISTA, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON MISMAS FACULTADES Y

ATRIBUCIONES DE ÉSTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2020/01/02 DE JUNTA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 DE 2021 del 21 de Diciembre de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Diciembre de 2021 con el No 195124 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	VESGA PATIÑO DANIEL ENRIQUE	C.C. 1005451549
SUPLENTE	MILLAN RANGEL ANDRES FERNANDO	C.C. 1100973697

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
EP No 283	de 13/02/2013 Notaria 01 de San Gil	174724 17/01/2020 Libro IX
A. No	de 02/01/2020 Junta De S de San Gil	174728 17/01/2020 Libro IX
A. No 002	de 22/04/2020 Asamblea G de San Gil	177522 20/05/2020 Libro IX
A. No 001 D	de 21/12/2021 Asamblea G de San Gil	195122 28/12/2021 Libro IX
A. No 001	de 10/06/2022 Junta De S de San Gil	201271 21/06/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8211.
Actividad secundaria Código CIIU: 4761.
Otras actividades Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 6810.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COFESER S.I S.A.S
Matricula No:	154481
Fecha de matrícula:	13 de Agosto de 2008
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 16 # 9 - 76 PISO 2
Municipio:	San Gil - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y

---

sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.761.908.892

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8211

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

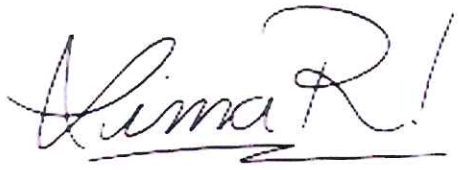
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 30/05/2023 - 9:44:6

Recibo No. 11052194, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L5NW2562CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

12



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.005.451.549
VESGA PATIÑO
APELLIDOS
DANIEL ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-2000
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-SEP-2018 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2718100-91053034 M 1005451549 20181224 00539 14835A 2 7575150913

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN COFESER SI SAS

SIGLA COFESER SI SAS | NIT No. 900.234.745-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL | DIRECCIÓN CALLE 16 N 9 76 PISO 2

TELÉFONOS 3245224143 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS	2 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERÍA
3 COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	4 COMERCIO DE MATERIALES DE FERRETERIA
5 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLA	X		7000080	30/JUNIO/2022	$367.992.264
ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	X		6607449	31/MARZO/2022	$209.207.745
ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	X			31/DICIEMBRE/22	$1.045.118.842
ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	X		6607449	31/OCTUBRE/2022	$580.827.897
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLA	X		7000080	31/DICIEMBRE/22	$397.648.176
ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	X		6607449	31/DICIEMBRE/22	$75.490.988

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO VESGA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PATIÑO | NOMBRES DANIEL ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 1005451549 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 30/MAYO/2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART 4o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA Y CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS, SAS "COFESER S.I SAS"

CONTRATO NRO.	011 DE 2022
CONTRATISTA	CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS, SAS "COFESER S.I SAS"
NIT. CONTRATISTA	900.234.745-8
SUPERVISOR	GUILLERMO GUZMAN MERCADO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE ADMISION, FACTURACIÓN Y REVISIÓN DE CUENTAS EN LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA INICIO	01 DE ENERO 2022
FECHA TERMINACION	30 DE ABRIL 2022
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 245.328.176)
PLAZO ADICIONAR No 01	DOS (02) MESES
VALOR ADICIONAL No 01	CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 122.664.088).

GENERALIDADES

En cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales, las partes deciden de mutuo acuerdo suscribir la presente Acta de Liquidación Bilateral del contrato de Prestación de Servicios Nro. 011 – 2022 cuyas las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el primer (01) día del mes de enero de Dos Mil Veintidos (2022) se suscribió contrato de Prestación de Servicios Nro. 011 – 2022 entre La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS, SAS "COFESER S.I SAS", con NIT 900.234.745-8, Representante Legal DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.005.451.548 San Gil Santander por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 245.328.176), con un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES.

Que el dia veintinueve (29) días del mes de abril de 2022, se suscribio adición No 01 al contrato 011-2022 por valor de CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 122.664.088) y un plazo de dos (02) meses.

Que el contrato cuenta con una póliza de cumplimiento No 3268820-2 y Responsabilidad Civil No 3818154 de la ASEGURADORA SURAMERICA.

Que el contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00011 de fecha 01 01 2022 expedido por 000000188 de fecha 26 04 2022 y Registro Presupuestal Nro. 00001 de fecha 01 01 2022 expedido por 000000177 de fecha 29 04 2022.

Que el supervisor del contrato GUILLERMO GUZMAN MERCADO, certifico mediante informe de Supervisor que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales, mediante factura No COFE 87, por valor de SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 61.332.044) correspondientes al periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2022.

Que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca cancelara al Contratista la factura No COFE 87 por valor de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 61.332.044)**.

El balance del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	$ 246.328.176	
VALOR ADICIÓN 01	$ 122.664.088	
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA		$ 306.660.220
VALOR A PAGAR POR ESTA ACTA		$ 61.332.044
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ ——0——
SUMAS IGUALES	$ 367.992.264	$ 367.992.264

ASPECTO LEGAL

La presente Acta de liquidación bilateral se realiza por acuerdo entre las partes de conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y lo ordenado en la ley 1150 de 2007.

PAZ Y SALVO

Las partes de común acuerdo manifiestan que una vez cancelados los saldos adeudados se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato No. 011-2022, y de la presente acta de liquidación bilateral por considerar que las mismas contienen el acuerdo celebrado y, en consecuencia declaran satisfechas todas y cada una de sus pretensiones.

En constancia firman a los quince (15) días del mes de julio del Dos Mil Veintidós (2022).

GUILLERMO GUZMAN MERCADO
SUPERVISOR

CONSTRUCTORES FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS. SAS
"COFESER S.. SAS"
R/L DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO

EDWIN REINALDO MUÑIZ ZARAZA
GERENTE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 015 de 2022

En Málaga Santander a los 3 MAY 2022, reunidos en el despacho del Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA por una parte el Doctor **JOSE LUIS MEDINA ROMERO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.097.664.264 expedida en la Belleza-Santander, actuando en calidad de gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA según decreto 0407de fecha treinta (30) de Junio de dos mil veinte (2020) emanado de la Gobernación de Santander debidamente posesionado mediante acta No 020 de fecha primero (01) de Julio de dos mil veinte (2020); representante legal de la **ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA**, por otra parte **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** mayor de edad ,identificado con Cedula de Ciudadanía **No1.005.451.549** expedida en San Gil Sder, representante legal de **CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S COFESER S.I. S.A.S** identificada con NIT 900.234.745-8 empresa **CONTRATISTA**, y la Doctora **MARY LUZ CORREDOR SANCHEZ**, Supervisora del contrato No 015 de 2022, con el fin de proceder a efectuar la liquidación bilateral del contrato.

1.INFORMACION GENERAL

Tipo de contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
Fecha de suscripción	**01 de Enero de 2022**
Fecha de último informe de supervisión	**Marzo de 2022**
Contrato No.	**015-2022**
Fecha de inicio:	**01 de Enero de 2022**
Numero de CDP	**22-00012 de fecha 01 de Enero de 2022**
Fecha de Finalización:	**31 de Marzo de 2022**
Valor inicial del contrato:	**DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($209.207.745)**
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.**
Contratista:	**CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S COFESER S.I. S.A.S**
NIT	**900.234.745-8**
Representante Legal	**DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO**
Documento de identificación:	**CC No 1.005.451.549 expedida en San Gil Sder**

2. REVISION JURIDICA:

Garantías exigidas:	
Cumplimiento	**Póliza No 3241076-4 de fecha 01 de Enero de 2022.**
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**Póliza No 3241076-4 de fecha 01 de Enero de 2022.**
Estabilidad de la obra	**N/A**
Calidad de los bienes	**N/A**
Calidad del servicio	**Póliza No 3241076-4 de fecha 01 de Enero de 2022.**
Responsabilidad Civil Extracontractual	**N/A**
Número de Registro Presupuestal Fecha	**22-00012 de fecha 01 de Enero de 2022**
Adición	**NO**
Suspensiones	**NO**
Prorrogas	**NO**
Valor total del contrato	**DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($209.207.745)**
Ultimo pago de Seguridad Social Salud	**Marzo de 2022**
Último pago de Seguridad Social Pensión	**Marzo de 2022**

3.REVISION FINANCIERA

Número y Orden de Pago	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
OP 22-00037	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE**	**22/02/2022**	**$ 69.735.915**

	MALAGA SANTANDER.		
OP 22-00163	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.	17/03/2022	$ 69.735.915
OP 22-00206	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.	08/04/2022	$ 69.735.915
TOTAL PAGADO	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($209.207.745)		

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**$0**

4.CONSTANCIAS Y DECLARACIONES

Las partes contratantes hacen constar, que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato, por lo cual el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación administrativa o judicial que tenga como fundamento lo pactado en el contrato objeto de la presente liquidación.

En constancia de lo anterior y en señal de aceptación se suscribe por los intervinientes a los 3 MAY 2018, en dos originales del mismo tenor y valor.

Dr. JOSE LUIS MEDINA ROMERO
CC No 1.097.664 264 expedida en la Belleza Santander.
Gerente ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA

DANIEL ENRIQUE VEGA PATIÑO
RI. CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S COFESER S.I. S.A.S
CONTRATISTA

Dra. MARY LUZ CORREDOR SANCHEZ
SUPERVISORA

Elaborado por: Área Juridica	Dra. Pahola Gaitán Pérez	Firma:
Revisado por: Subgerencia Administrativa	Dra. Mary Luz Corredor	Firma:
Aprobado por: Gerencia	Dr. José Luis Medina	Firma:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TP. Administrativo	
		Código: AD-GJU-P-01-R-12	Versión: 07
	PR. Gestión Jurídica y Contratación	Página 1 de 3	

En Bucaramanga, se reunieron las siguientes personas:

Ordenador del Gasto de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

Nombres y apellidos:	PEDRO JAVIER GUTIERREZ GUIZA
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	72.277.532 DE BARRANQUILLA
Cargo:	GERENTE

B. Supervisor 1

Nombres y apellidos:	GIORMAN HERNANDO PINEDA CASTILLO
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	74.244.522 DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ)
Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

C. Supervisor 2

Nombres y apellidos:	PEDRO PABLO GIRALDO LOZANO
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	14.885.601 DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)
Cargo:	JEFE DE TALENTO HUMANO

D. Supervisor 3

Nombres y apellidos:	JUAN PABLO AYALA AYALA
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	91.486.123 DE BUCARAMANGA
Cargo:	JEFE FINANCIERO

E. Interventor

Nombres y apellidos:	N/A
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	N/A
Cargo:	N/A

F. Contratista

Nombres y apellidos del contratista o nombre de la empresa:	COFESER S.I. SAS
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición o NIT:	900234745-8
Nombre del representante Legal (Si aplica)	DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO.
Cédula del Representante Legal (Si aplica)	1.005.451.549.

Para terminar y liquidar el contrato, cuyas condiciones se señalan a continuación:

. **DESCRIPCION GENERAL DEL ACTA:** (Marque con una "X" el que corresponda)

X	Mutuo Acuerdo[1]
	Mutuo Acuerdo Anticipado[2]

. **DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO:** (Marque con una "X" el que corresponda)

X	Contrato de Prestación de Servicios		Orden de Compra o Servicio
	Contrato de Suministro		Contrato de Compraventa
	Contrato de Obra		Contrato de Arrendamiento
	Contrato de Interventoría		

[1] Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución y cumplido el objeto contractual
[2] Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, sin que haya finalizado el plazo de ejecución o cumplido el objeto contractual, las causales de terminación anticipada están contempladas en la minuta del contrato.

2.1 Número, Fecha de Suscripción y Plazo del Contrato: (Digite la información en los recuadros)

No:	016.
Fecha	01 DE ENERO DEL 2022.
Plazo	DOCE (12) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO -INCLUIDA ADICIÓN-.

2.2 Objeto del contrato:(Digite la información en el recuadro)

"EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, SUB PROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL ÁREA DE FACTURACIÓN, CARTERA Y CUENTAS MÉDICAS EN LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES."

2.3 Fecha de Inicio y de Terminación: (dd/mm/aaaa)

De inicio:	01/01/2022	De terminación:	31/12/2022

3. INFORMACION PRESUPUESTAL:

3.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:(Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición (dd/mm/aaaa)	Valor
Contrato	016	01/01/2022	$870.932.368
Adición No. 001	653	21/10/2022	$174.186.474
Reintegro Saldo CDP	N/A	N/A	$0

3.2. Certificado de Registro Presupuestal – RP :(Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición (dd/mm/aaaa)	Valor
Contrato	016	01/01/2022	$870.932.368
Adición No. 001	724	28/10/2022	$174.186.474
Reintegro Saldo RP	N/A	N/A	$0

4. GARANTÍAS: (Diligencie si aplica)

Aseguradora	Núm. de Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia	
			Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Suramericana	3239828-1	Cumplimiento	01/01/2022	30/06/2023
Suramericana	3239828-1	Calidad del servicio	01/01/2022	31/12/2022
Suramericana	3239828-1	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	01/01/2022	31/12/2025
Suramericana	0809200-0	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/01/2022	31/12/2022

5. ESTADO FINANCIERO:

5.1 Valor Inicial del Contrato:	$870.932.368
5.2 Valor de las Adiciones: (si las hubo)	$174.186.474
5.3 Valor total con o sin Adiciones: (sumar puntos 5.1 + 5.2)	$1.045.118.842
5.4 Valor de Anticipo: (si hubo)	$0
5.5 Valor del Pago Anticipado: (si hubo)	$0
5.6 Valor pagado al contratista según Tesorería	$1.045.118.842
5.7 Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado[3]:	$1.045.118.842
5.8 Saldo a favor de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo:	$0
5.9 Saldo a favor del contratista en trámite[4]:	$0

[3] Es lo ejecutado o realizado por parte del contratista hasta la fecha, en pesos ($).
[4] Si en el momento de suscribir el Acta de Terminación y Liquidación, hay pagos pendientes a favor del contratista

6. ESTADO JURIDICO: (Diligencie si aplica)

Multas	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

7. OBSERVACIONES: (Diligencie si aplica)

N/A

8. CAUSA DE TERMINACIÓN: (Marque con una "X" el que corresponda)

X	Cumplimiento del objeto contractual	
X	Finalización del plazo pactado	
	Por renuncia del contratista	
	Otra. Especifiqué cuál:	

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. 016 del 01 de enero de 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

PEDRO JAVIER GUTIERREZ GUIZA
Gerente

GIORMAN FERNANDO PINEDA CASTILLO
Supervisor

PEDRO PABLO GIRALDO LOZANO
Supervisor

JUAN PABLO AYALA AYALA
Supervisor

N/A
Interventor

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
R/L COFESER S.I. SAS
Contratista

Vo.Bo. Aspectos Jurídicos: CHRISTIAN PLATA ANGARITA
Asesor Jurídico Contratación

Revisó Aspectos Jurídicos: FRANCISCO COTE VILLAMIZAR
Profesional Apoyo Oficina Jurídica

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 059 de 2022.

En Málaga Santander a los 28 DIC 2022, reunidos en el despacho del Gerente de **la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA** por una parte el Doctor **JOSE LUIS MEDINA ROMERO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania No 1.097.664.264 expedida en la Belleza-Santander, actuando en calidad de gerente de la **ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA** según decreto 0407de fecha treinta (30) de Junio de dos mil veinte (2020) emanado de la Gobernación de Santander debidamente posesionado mediante acta No 020 de fecha primero (01) de Julio de dos mil veinte (2020); representante legal de la **ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA**, por otra parte **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** mayor de edad ,identificado con Cédula de Ciudadania No 1.005.451 549 expedida en San Gil Sder, representante legal de **COFESER S.I. S.A.S** identificada con NIT. 900.234.745-8 empresa **CONTRATISTA**, y la Doctora **MARY LUZ CORREDOR SANCHEZ**, Supervisora del contrato No 059 de 2022 con el fin de proceder a efectuar la liquidación bilateral del contrato.

1.INFORMACION GENERAL

Tipo de contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
Fecha de suscripción	**01 de Abril de 2022**
Fecha de último informe de supervisión	**Noviembre de 2022**
Contrato No.	**059-2022**
Fecha de inicio:	**01 de Abril de 2022**
Numero de CDP	**22-000186 de fecha 01 de Abril de 2022**
Fecha de Finalización:	**31 de Octubre de 2022**
Valor inicial del contrato:	**QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($505.336.909)**
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.**
Contratista:	**COFESER S.I. S.A.S**
Nit:	**900.234.745-8**
Representante Legal:	**DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO**
Documento de identificación:	**CC No 1.005.451.549 expedida en San Gil Sder.**

2. REVISION JURIDICA:

Garantías exigidas:	
Cumplimiento	**Póliza No 3315141-4 de fecha 01 de Abril de 2022.**
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**Póliza No 3315141-4 de fecha 01 de Abril de 2022.**
Estabilidad de la obra	**N/A**
Calidad de los bienes	**N/A**

Calidad del servicio	**Póliza No 3315141-4 de fecha 01 de Abril de 2022.**
Responsabilidad Civil Extracontractual	**N/A**
Número de Registro Presupuestal	**22-00237 de fecha 01 de Abril de 2022**
Adición	**SI**
Valor de la adición	**SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 75.490.988)**
Suspensiones	**NO**
Prorrogas	**SI**
Tiempo prorrogado	**Un (1) Mes**
Valor total del contrato	**QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($580.827.897)**
Ultimo pago de Seguridad Social Salud	**Diciembre de 2022**
Ultimo pago de Seguridad Social Pensión	**Noviembre de 2022**

3.REVISION FINANCIERA

Número y Orden de Pago	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
OP 22-00279	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.**	**17/05/2022**	**$ 72.190.987**
OP 22-00352	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.**	**24/06/2022**	**$ 72.190.987**

OP 22-00420	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.	26/07/2022	$ 72.190.987
OP 22-00480	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.	11/08/2022	$ 72.190.987
OP 22-00563	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.	13/09/2022	$ 72.190.987
OP 22-00611	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN,	07/10/2022	$ 72.190.987

	AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.		
OP 22-00686	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.	28/11/2022	$ 72.190.987
OP 22-00761	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.	13/12/2022	$ 75.490.988
TOTAL PAGADO	QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($580.827.897).		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0		

4.CONSTANCIAS Y DECLARACIONES

Las partes contratantes hacen constar, que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato, por lo cual el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación administrativa o judicial que tenga como fundamento lo pactado en el contrato objeto de la presente liquidación.

En constancia de lo anterior y en señal de aceptación se suscribe por los intervinientes a los - 28 DIC 2022, en dos originales del mismo tener tenor y valor.

Dr. JOSE LUIS MEDINA ROMERO
CC No 1.097.664.264 expedida en la Belleza Santander.
Gerente ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
RL COFESER S.I. S.A.S
CONTRATISTA

Dra. MARY LUZ CORREDOR SANCHEZ
SUPERVISORA

Elaborado por: Área Jurídica	Dra. Pahola Gaitán Perez	Firma:
Revisado por: Subgerencia Administrativa	Dra Mary Luz Corredor	Firma:
Aprobado por: Gerencia	Dr Jose Luis Medina	Firma:

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL SUSCRITA ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA Y "COFESER S.I SAS"

CONTRATO NRO.	092 DE 2022
CONTRATISTA	"COFESER S.I SAS"
NIT. CONTRATISTA	900.234.745-8
SUPERVISOR	GUILLERMO GUZMAN MERCADO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE ADMISION, FACTURACIÓN Y REVISIÓN DE CUENTAS EN LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA INICIO	01 DE JULIO 2022
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2022
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 397.648.176)

GENERALIDADES

En cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales, las partes deciden de mutuo acuerdo suscribir la presente Acta de Liquidación Bilateral del contrato de Prestación de Servicios Nro. 092 – 2022, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que, el primer (01) día del mes de julio de Dos Mil Veintidós (2022) se suscribió contrato de Prestación de Servicios Nro. 092 – 2022 entre La **Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca** y **"COFESER S.I SAS"**, con NIT 900.234.745-8, Representante Legal DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.005.451.549 San Gil (Santander), por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 397.648.176)** con un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES.**

Que el contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000271 de fecha 23/06/2022 y Registro Presupuestal Nro. 0000294 de fecha 01/07/2022.

Que el supervisor del contrato **GUILLERMO GUZMAN MERCADO**, certifica mediante informe de Supervisión que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales, mediante factura No COF 26 por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 66.274.696)** correspondientes al periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2022.

Que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca cancelara al Contratista el valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 66.274.696)**, correspondientes a los servicios prestados durante el mes de diciembre 2022.

El balance del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	$ 397.648.176	
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA		$ 331.373.480
VALOR A PAGAR POR ESTA ACTA		$ 66.274.696
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ ——0——
SUMAS IGUALES	$ 397.648.176	$ 397.648.176

ASPECTO LEGAL

La presente Acta de liquidación bilateral se realiza por acuerdo entre las partes, de conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y lo ordenado en la ley 1150 de 2007.

PAZ Y SALVO

Las partes de común acuerdo manifiestan que una vez cancelados los saldos adeudados se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por razon de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato No. 092-2022, y de la presente acta de liquidación bilateral por considerar que las mismas contienen el acuerdo celebrado y, en consecuencia, declaran satisfechas todas y cada una de sus pretensiones.

En constancia firman, a los treinta (30) días del mes de diciembre del Dos Mil Veintidós (2022).

GUILLERMO GUZMAN MERCADO
SUPERVISOR

COFESER S.I.S.A.S
R/L DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO

EDWIN REINALDO MUÑIZ ZARAZA
GERENTE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 118 de 2022.

En Málaga Santander a los 09 FEB 2023, reunidos en el despacho del Gerente de **la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA** por una parte el Doctor **JOSE LUIS MEDINA ROMERO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania No 1.097.664.264 expedida en la Belleza-Santander, actuando en calidad de gerente de la **ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA** según decreto 0407de fecha treinta (30) de Junio de dos mil veinte (2020) emanado de la Gobernación de Santander debidamente posesionado mediante acta No 020 de fecha primero (01) de Julio de dos mil veinte (2020); representante legal de la **ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA**, por otra parte **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** mayor de edad ,identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.005.451.549 expedida en San Gil Sder, representante legal de **COFESER S.I. S.A.S** identificada con NIT. 900.234.745-8 empresa **CONTRATISTA**, y la Doctora **MARY LUZ CORREDOR SANCHEZ**, Supervisora del contrato No 118 de 2022, con el fin de proceder a efectuar la liquidación bilateral del contrato.

1.INFORMACION GENERAL

Tipo de contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
Fecha de suscripción	**01 de Diciembre de 2022**
Fecha de último informe de supervisión	**Diciembre de 2022**
Contrato No.	**118-2022**
Fecha de inicio:	**01 de Diciembre de 2022**
Numero de CDP	**22-00463 de fecha 01 de Diciembre de 2022**
Fecha de Finalización:	**31 de Diciembre de 2022**
Valor inicial del contrato:	**SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 75.490.988)**
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.**
Contratista:	**COFESER S.I. S.A.S**
Nit:	**900.234.745-8**
Representante Legal:	**DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO**
Documento de identificación:	**CC No 1.005.451.549 expedida en San Gil Sder.**

2. REVISION JURIDICA:

Garantías exigidas:	
Cumplimiento	**Póliza No 96-46-101011195 de fecha 01 de Diciembre de 2022.**

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**Póliza No 96-46-101011195 de fecha 01 de Diciembre de 2022.**
Estabilidad de la obra	**N/A**
Calidad de los bienes	**N/A**
Calidad del servicio	**Póliza No 96-46-101011195 de fecha 01 de Diciembre de 2022.**
Responsabilidad Civil Extracontractual	**N/A**
Número de Registro Presupuestal	**22-00702 de fecha 01 de Diciembre de 2022**
Adición	**NO**
Suspensiones	**NO**
Prorrogas	**NO**
Valor total del contrato	**SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 75.490.988)**
Ultimo pago de Seguridad Social Salud	**Enero de 2022**
Último pago de Seguridad Social Pensión	**Diciembre de 2022**

3.REVISION FINANCIERA

Número y Orden de Pago	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
OP 22-00818	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.**	**29/12/2022**	**$ 75.490.988**
TOTAL PAGADO	**SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 75.490.988)**		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**		

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**$0**

4.CONSTANCIAS Y DECLARACIONES

Las partes contratantes hacen constar, que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato, por lo cual el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación administrativa o judicial que tenga como fundamento lo pactado en el contrato objeto de la presente liquidación.

En constancia de lo anterior y en señal de aceptación se suscribe por los intervinientes a los 09 FEB 2023 en dos originales del mismo tener tenor y valor.

Dr. JOSE LUIS MEDINA ROMERO
CC No 1.097.664.264 expedida en la Belleza Santander.
Gerente ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
RL COFESER S.I. S.A.S
CONTRATISTA

Dra. MARY LUZ CORREDOR SANCHEZ
SUPERVISORA

Revisado por: Mary Luz Corredor Sánchez	Firma:
Aprobado por: José Luis Medina Romero	Firma:

COFESER S.I. S.A.S.
NIT 900 234 745-8

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

El suscrito representante Legal, hace saber que la empresa **COFESER S.I S.A.S** con **NIT: 900.234.745-8,** ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, En los últimos Seis (6) meses.

Según 10 establece la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 Art 65 que a su vez adiciona el artículo 114- 1 al E.T donde nos indica que están exoneradas a dichos aportes las sociedades contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta correspondiente a los trabajadores que devenguen menos de 10 SMMLV. Y de acuerdo al parágrafo 4° al artículo 204 de la Ley 100 de 1993.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en San Gil, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.005.451.549 de San Gil (Santander)

LUZ DARY RODRIGUEZ CASTILLO
Contador Público.
T.P 190162-T.



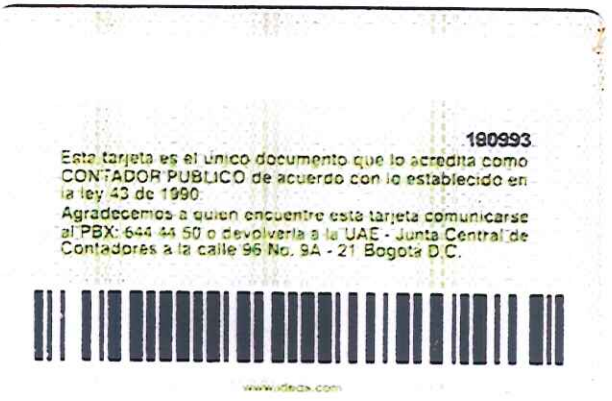
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37707842
NUMERO
RODRIGUEZ CASTILLO
APELLIDOS
LUZ DARY
NOMBRES
Luz Dary Rodriguez Castillo
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1982
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
18-AGO-2000 CHARALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-2706100-59085746-F-0037707842-20010208 1466101036A 02 094446494



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
190162-T
LUZ DARY
RODRIGUEZ
C.C. 37707
RESOLUCION INSCRIPCION 287
UNIVERSIDAD DE
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
FECHA 14/05/2014
20222Z



190993
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 2 7 2 5 F A 5 7 E 4 1 7 5 8 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY RODRIGUEZ CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37707842 de CHARALA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 190162-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908536363

(415)7707212489984(8020) 000001490853636 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electrónico
9 0 0 2 3 4 7 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
"COFESER S.I S.A.S"

36. Nombre comercial	37. Sigla
COFESER S.I S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CL 16 9 76

42. Correo electrónico cofesersas1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 5 2 2 4 1 4 3	3 1 0 5 8 3 8 3 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 9 1 2 0 2	4 7 6 1	2 0 1 9 1 2 0 2	4 6 6 3	6 8 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros		Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2 3
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo	
				58. CPC	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 12 : 04: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre VESGA PATIÑO DANIEL ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-05-2023 09:04:23AM

sigep II FUNCION PUBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.005.451.549 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER
Municipio	SAN GIL		
Dirección	CALLE 4A N 6 40 PISO 1	Teléfonos	3219108763 - 3245224143

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GUILLERMO ENRIQUE VESGA BALLESTEROS	CC 91068470	PADRE
DORY ISABEL PATIÑO MARTINEZ	CC 37520677	MADRE
ANDREA NATALIA VESGA PATIÑO	CC 1005480356	HERMANA
DIEGO ALBERTO VESGA PATIÑO	TI 1100952293	HERMANO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.700.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	800.000
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	500.000
TOTAL	$ 3.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	32289093876	SAN GIL	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
COFESER SI SAS	SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Sun 6d, 30/mayo/2023
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 09:29:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002347458
Código de Verificación	900234745823053009291 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 09:28:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005451549
Código de Verificación	1005451549230530092804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224100415

WEB
09:26:05

Bogotá DC, 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona "COFESER S.I. S.A.S." identificado(a) con NIT número 9002347458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes debe contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la pagina web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224098984

WEB
09:15:16

Bogotá DC. 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005451549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:30:32 AM horas del 30/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005451549**
Apellidos y Nombres: **VESGA PATIÑO DANIEL ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Línea de atención al ciudadano: 5 159700
(ext. 20552 Bogotá)
Línea del país: 018000 910 112
Email: dijin.ate.ciu@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

SO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/05/2023 09:19:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005451549** y Nombre: **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62004862** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

S1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES

NOMBRES: DANIEL ENRIQUE
APELLIDOS:

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017



PERTENECE A LA RESERVA DE

FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	GRUPO SANGUINEO RH
22/09/2000	23/04/2021	A +

DISTRITO MILITAR: 030
FECHA DE VENCIMIENTO: 24 MESES

W087149

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Yo DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.005.451.549 expedida en SAN GIL - SANTANDER, de manera libre y espontánea declaro que no he sido condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para vincularme en una entidad estatal.

Por lo anterior, manifiesto expresamente que autorizo a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, identificada con NIT. No. 890.202024-3 para que, a través de sus servidores públicos y/o contratistas del Grupo de Oficina Jurídica – Contratación, adelante los trámites de consulta de certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, como soporte de la documentación previa para la vinculación legal y reglamentaria con el MVCT.

Esta autorización se extiende por el término de la vinculación en servicio activo, lo cual implica que la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica y de acuerdo como lo determine la ley.

Dado a los TREINTA (30) días del mes de MAYO del año 2023.

Atentamente,

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO Firma:

Número de cédula: 1.005.451.549

Lugar de Expedición: SAN GIL - SANTANDER

Fecha de Expedición: 24/SEPTIEMBRE/2018

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
AIME ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ Asesor Jurídico Contratación	MARGARITA MARIA PINTO DIAZ Contratista Calidad	MARGARITA MARIA PINTO DIAZ Contratista Calidad

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	22 Febrero de 2.023	08 Marzo de 2.023	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1005451549 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/05/2023 09:29 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONA JURÍDICA	GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD	CÓDIGO: GIC-GC001 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2020

DATOS DE SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD			TIPO DE SOLICITUD		TIPO DE USUARIO	
dd	mm	aaaa	VINCULACIÓN	ACTUALIZACIÓN	CLIENTE	PROVEEDOR
30	5	2023		X		X

RAZÓN SOCIAL	COFESER SI SAS	IDENTIFICACIÓN	900234745-8

DATOS BÁSICOS DE PERSONA JURÍDICA

NÚMERO MATRÍCULA MERCANTIL	FECHA DE CONSTITUCIÓN			CIIU	TIPO DE EMPRESA	
	dd	mm	aaaa		PRIVADA	X
05-154480-16	13	8	2008		PÚBLICA	
CÁMARA DE COMERCIO	OBJETO SOCIAL				MIXTA	
	ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA				MULTINACIONAL	

TELÉFONOS	3245224143	CIUDAD	SAN GIL	DIRECCIÓN	CALLE 16 N 9 76 PISO 2
PAÍS	COLOMBIA	E-MAIL COFESERSAS1@GMAIL.COM		PÁGINA WEB	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DANIEL ENRIQUE COMPLETO	PRIMER VESGA APELLIDO	SEGUNDO PATIÑO APELLIDO

TIPO DE DOCUMENTO			NÚMERO DE DOCUMENTO:	1005451549	PAÍS COLOMBIA
CC	P	CE	FECHA	24/09/2018	CIUDAD SAN GIL
X			Y LUGAR DE EXPEDICION	SAN GIL SANTANDER	DEPARTAMENTO SANTANDER
TELÉFONO	3245224143		DIRECCIÓN	CALLE 16 N 9-76	E-MAIL COFESERSAS1@GMAIL.COM

SI USTED ES UN PEP(PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE) CONTESTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

POR SU ACTIVIDAD O CARGO USTED:	SI	NO	SI RESPONDIÓ AFIRMATIVO A ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES; POR FAVOR ESPECIFICAR
Maneja recursos públicos		X	
Ejerce algún grado de poder público		X	
Goza de reconocimiento público		X	

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Relacione a continuación los accionistas o asociados que tengan directamente o indirectamente participación en el negocio y que se evidencien en el certificado de existencia y representación legal

NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO
	CC	CE	P	NIT	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

NATURALEZA		RÉGIMEN TRIBUTARIO				
PERSONA NATURAL		GRAN CONTRIBUYENTE		RÉGIMEN SIMPLIFICADO		
PERSONA JURÍDICA	X	RÉGIMEN COMÚN			SI	NO

AUTORRETENEDOR		NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORRETENEDOR	FECHA DE RESOLUCIÓN COMO AUTORRETENEDOR		
SI	NO		D	M	A
	X				

TIPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL

SOCIEDAD ANÓNIMA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S)	SOCIEDAD LIMITADA (LTDA.)	SIN ANIMO DE LUCRO/ONG
	X		
OTRO ¿Cuál?			

INFORMACIÓN FINANCIERA

AÑO DATOS FINANCIEROS	INGRESOS/VENTAS ANUALES	EGRESOS ANUALES
2022	2761908892	2609137590
INGRESOS NO OPERATIVOS	**TOTAL INGRESOS ANUALES**	**UTILIDADES ANUALES**
6681413	2768590305	140598918

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS NO OPERACIONALES

ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
379312588	170655560	208657029

POR FAVOR RELACIONE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE TIENE EN COLOMBIA				
PRODUCTO FINANCIERO	NÚMERO	ENTIDAD	SUCURSAL	ANTIGÜEDAD
CUENTA CORRIENTE	3224471157	BANCOLOMBIA	SAN GIL	

OPERACIONES INTERNACIONALES							
REALIZA USTED OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA				INDIQUE CUÁLES:			OTRAS:
SI		NO		IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	

PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR							
INVERSIONES		TRANSFERENCIAS		OTRAS		¿CUÁLES OTRAS?	
TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS	MONEDA	

SUMINISTRO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION

EL CLIENTE ____PROVEEDOR____ CONTRATISTA__X__ se obliga con la ESE **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información personal, comercial y financiera, por lo menos una (1) vez al año, o cada vez que asi lo solicite, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación, faculta a la ESE **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación o vinculo con el Hospital.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES

Obrando en propio nombre y/o de la persona jurídica que represento, de manera voluntario y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo lo siguiente Declaración de Origen de Fondos a la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE FLORIDABLANCA**, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en las normas internas y externas que regulan lo concerniente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para establecer cualquier tipo de vínculo o relación con el Hospital.

1. Declaro que los recursos que permiten realizar transacciones comerciales con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA. tienen origen o provienen de las siguientes fuentes: INGRESOS OBTENIDOS DEL DESARROLLO LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

2. Declaro que NO he admitido NI admitiré que terceros realicen transacciones a mi nombre, provenientes de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas que estén relacionadas con las mismas.

3. Acepto que **la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** se reserve el derecho de verificar la veracidad de la información aquí consignada y el del trámite o aceptación de cualquier transacción por mi (nosotros) planteada. Si llegase a existir cualquier inconsistencia en la información que he (hemos) suministrado, la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA no estará obligado a concluir la solicitud o transacción ni a manifestar las razones de su negación.

Igualmente me (nos) comprometo (emos) a actualizar cualquier tipo de modificación a la información registrada en este formato.

En caso de diligenciamiento electrónico:
Declaro de haber leído, entendido, aceptado y autorizado lo estipulado en este documento (con firma y huella), la información suministrada es exacta y correcta.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Daniel Enrique Verga Patiño
IDENTIFICACIÓN	1005451549
FIRMA	

HUELLA



DOCUMENTACIÓN ANEXA PARA PERSONAS JURÍDICAS: Se anexarán los documentos que se estipulen en el proceso correspondiente, de acuerdo al tipo de relación o vínculo con la institución.

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INSTITUCION

Resultado de verificación de datos:

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICÓ:		FECHA :	HORA:
IDENTIFICACIÓN			

S6

Certificado
Bancario

Martes, 30 de mayo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COFESER SI SAS identificado(a) con NIT 900234745, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	32244711157	2008/09/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

COFESER S.I. SAS

NIT. 900.234.745-8

ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS ACLARATORIAS

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.022

COFESER SI S.A.S
NIT. 900,234,745-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Expresado en Pesos Colombianos)

	Notas		AÑO 2022
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3		$ 224.431.561
CAJA		$ 766.429	
CUENTAS COMERCIALES		$ 223.665.132	
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4		$ 74.041.101
Clientes		$ 72.109.175	
Cuentas por cobrar a trabajadores		$ 1.931.926	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			$ 40.355.057
Anticipo de impuesto sobre la renta		$ 21.709.302	
Retención en la fuente		$ 18.645.755	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES DISTINTOS AL IMPUESTO DE RENTA			$ 2.914.835
Anticipo de impuesto de industria y comercio		$ 2.914.835	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			$ 341.742.554
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5		$ 36.949.434
Equipo de Oficina		$ 11.812.700	
Equipo de Computo y Comunicación		$ 33.695.018	
Depreciacion Acumulada		-$ 8.558.284	
ACTIVOS INTANGIBLES	6		$ 620.600
Licencias		$ 620.600	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			$ 37.570.034
TOTAL ACTIVOS			$ 379.312.588
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7		$ 74.401.589
Cuentas Por Pagar		$ 74.401.589	
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			$ 3.601.886
Retencion en la fuente		$ 3.601.886	
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	8		$ 92.652.085
Salarios y Prestaciones Sociales		$ 911.442	
Impuestos, Gravamenes y Tasas		$ 48.784	
Estimados y Provisiones		$ 91.691.859	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			$ 170.655.560
TOTAL PASIVO			$ 170.655.560
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	9		$ 208.657.029
Capital Suscrito y Pagado		$ 50.000.000	
Reserva Legal		$ 1.805.811	
Utilidades Acumuladas		$ 16.252.301	
Utilidad o perdida del ejercicio		$ 140.598.917	
TOTAL PATRIMONIO			$ 208.657.029
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			$ 379.312.589

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
C.C. 1005451549
REPRESENTANTE LEGAL

LUZ DARY RODRIGUEZ CASTILLO
T.P. 192160-T
CONTADORA PUBLICA

COFESER SI S.A.S
NIT. 900.234.745-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE
(Expresado en Pesos Colombianos)

	Notas	AÑO 2022	AÑO 2021	Variacion	%
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3	**$ 224.431.561**	**$ 43.746.448**	**$ 180.685.113**	513%
CAJA		$ 766.429	$ 30.000 000	-$ 29.233.571	3%
CUENTAS COMERCIALES		$ 223.665.132	$ 13.746 448	$ 209.918.684	1627%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4	**$ 74.041.101**	**$ 6.219.624**	**$ 67.821.477**	1190%
Clientes		$ 72.109 175	$ -	$ 72.109.175	0%
Mercancias No Fabricadas Por La Empresa		$ -	$ 5.950 833	-$ 5.950.833	0%
Cuentas por cobrar a trabajadores		$ 1.931.926	$ 268 791	$ 1.663.135	719%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		**$ 40.355.057**	**$ -**	$ 40.355.057	0%
Anticipo de impuesto sobre la renta		$ 21.709.302		$ 21.709.302	0%
		$ 18.645.755		$ 18.645.755	0%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES DISTINTOS AL IMPUESTO DE RENTA		**$ 2.914.835**	**$ -**	$ 2.914.835	0%
Anticipo de impuesto de industria y comercio		$ 2.914.835	$ -	$ 2.914.835	0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 341.742.554**	**$ 49.966.072**	**$ 291.776.482**	684%
				$ -	
ACTIVOS NO CORRIENTES				$ -	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5	**$ 36.949.434**	**$ 18.692.656**	$ 18.256.778	198%
Equipo de Oficina		$ 11.812 700	$ 3 187 400	$ 8.625.300	371%
Equipo de Computo y Comunicacion		$ 33 695 018	$ 16 155 256	$ 17 539 762	209%
Depreciacion Acumulada		-$ 8.558.284	-$ 650.000	-$ 7.908.284	1317%
ACTIVOS INTANGIBLES		**$ 620.600**	**$ -**	$ 620.600	0%
Licencias		$ 620.600	$ -	$ 620.600	0%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**$ 37.570.034**	**$ 18.692.656**	**$ 18.877.378**	201%
				$ -	
TOTAL ACTIVOS		**$ 379.312.588**	**$ 68.658.728**	**$ 310.653.860**	552%
PASIVO					
PASIVOS CORRIENTES					
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7	**$ 74.401.589**	**$ -**	**$ 74.401.589**	0%
Cuentas Por Pagar		$ 74.401.589	$ -	$ 74.401.589	0%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		**$ 3.601.886**	**$ 423.000**	**$ 3.178.886**	852%
Retencion en la fuente		$ 3.601.886	$ 423 000	$ 3.178 886	852%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	8	**$ 92.652.085**	**$ 177.616**	**$ 92.474.469**	52164%
Salarios y Prestaciones Sociales		$ 911.442	$ -	$ 911.442	0%
Impuestos, Gravamenes y Tasas		$ 48.784	$ 177 616	-$ 128 832	27%
Estimados y Provisiones		$ 91.691.859	$ -	$ 91.691.859	0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 170.655.560**	**$ 600.616**	**$ 170.054.944**	28413%
TOTAL PASIVO		**$ 170.655.560**	**$ 600.616**	**$ 170.054.944**	28413%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	9	**$ 208.657.029**	**$ 68.058.112**	**$ 140.598.917**	307%
Capital Suscrito y Pagado		$ 50.000 000	$ 50.000.000	$ -	100%
Reserva Legal		$ 1.805.811		$ 1.805 811	0%
Utilidades Acumuladas		$ 16.252.301	$ 18.058 112	-$ 1.805 811	90%
Utilidad o perdida del ejercicio		$ 140.598.917		$ 140.598.917	0%
TOTAL PATRIMONIO		**$ 208.657.029**	**$ 68.058.112**	**$ 140.598.917**	307%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 379.312.589**	**$ 68.658.728**	**$ 310.653.861**	552%

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
C C 1005451548
REPRESENTANTE LEGAL

LUZ DARY RODRIGUEZ CASTILLO
T P 192160-T
CONTADORA PUBLICA

COFESER SI S.A.S
NIT. 900,234,745-8
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Expresado en Pesos Colombianos

	Nota			AÑO 2022
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	10			**$ 2.761.908.892**
Servicios Sociales y de Salud		$	2.604.155.056	
Comercio al Por mayor y al Por Menor		$	157.753.836	
= VENTAS NETAS				**$ 2.761.908.892**
COSTOS DE VENTA				**$ 142.104.300**
Costos de venta y prestacion de servicio	11	$	142.104.300	
.= UTILIDAD BRUTA				**$ 2.619.804.593**
GASTOS OPERACIONALES	12			
GASTOS DE ADMINISTRACION				**$ 2.466.110.709**
Gastos de personal		$	1.659.074.950	
Honorarios		$	281.116.000	
arrendamientos		$	113.740.269	
Imuestos		$	1.755.833	
Seguros		$	2.057.124	
servicios		$	19.445.160	
Legales registro mercantil, Notariales		$	2.121.315	
mantenimiento, reparaciones y adecuaciones		$	2.937.104	
Gastos de Viaje		$	3.679.776	
Diversos		$	372.274.895,04	
depreciaciones y amortizaciones		$	7.908.284	
GASTOS DE VENTA				**$ 922.581**
Gastos de personal		$	-	
Propaganda y Publicidad		$	-	
Arrendamientos		$	92.000	
Servicios		$	810.000	
mantenimiento, reparaciones y adecuaciones		$	20.000	
otros gastos		$	581	
.= UTILIDAD OPERACIONAL				**$ 152.771.303**
OTROS GASTOS				**$ 18.853.797**
Gastos Bancarios		$	17.374.750	
otros gastos		$	1.479.048	
Impuesto de Renta y Complementarios		$	-	
OTROS INGRESOS				**$ 6.681.413**
intereses		$	327.039	
recuperaciones y demas		$	6.340.000	
Diversos		$	14.374	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				**$ 140.598.918**

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
C.C. 1085481549
REPRESENTANTE LEGAL

LUZ DARY RODRIGUEZ CASTILLO
TP. 192160-T
CONTADORA PÚBLICO

COFESER SI S.A.S
NIT. 900,234,745-8
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE
Expresado en Pesos Colombianos

	Notas		AÑO 2022		AÑO 2021
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	10	**$**	**2.761.908.892**	**$**	**321.003.788**
Servicios Sociales y de Salud		$	2.604.155.056	$	263.344.204
Comercio al Por mayor y al Por Menor		$	157.753.836	$	57.659.584
= VENTAS NETAS		**$**	**2.761.908.892**	**$**	**321.003.788**
COSTOS DE VENTA		**$**	**406.413.032**	**$**	**243.791.071**
Costos de venta y prestacion de servicio	11	$	406.413.032	$	243.791.071
.= UTILIDAD BRUTA		**$**	**2.355.495.861**	**$**	**77.212.717**
GASTOS OPERACIONALES					
GASTOS DE ADMINISTRACION	12	**$**	**2.201.801.977**	**$**	**47.050.000**
Gastos de personal		$	1.659.074.950	$	35.200.000
Honorarios		$	281.116.000	$	-
arrendamientos		$	113.740.269	$	-
Impuestos		$	1.755.833	$	-
Seguros		$	2.057.124	$	-
servicios		$	19.445.160	$	-
Legales registro mercantil, Notariales		$	2.121.315	$	-
mantenimiento reparaciones y adecuaciones		$	2.937.104	$	-
Gastos de Viaje		$	3.679.776	$	-
Diversos		$	107.966.163,04	$	11.200.000,00
depreciaciones y amortizaciones		$	7.908.284	$	650.000
GASTOS DE VENTA		**$**	**922.581**	**$**	**11.800.000**
Gastos de personal		$	-		
Propaganda y Publicidad		$	-		
Arrendamientos		$	92.000	$	-
Servicios		$	810.000	$	-
mantenimiento reparaciones y adecuaciones		$	20.000	$	-
otros gastos		$	581	$	11.800.000
.= UTILIDAD OPERACIONAL		**$**	**152.771.303**	**$**	**18.362.717**
OTROS GASTOS		**$**	**18.853.797**	**$**	**304.605**
Gastos Bancarios		$	17.374.750		
otros gastos		$	1.479.048	$	304.605
Impuesto de Renta y Complementarios		$	-		
OTROS INGRESOS		**$**	**6.681.413**	**$**	**-**
intereses		$	327.039		
recuperaciones y demas		$	6.340.000		
Diversos		$	14.374		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**$**	**140.598.918**	**$**	**18.058.112**

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
C.C. 1005451649
REPRESENTANTE LEGAL

LUZ DARY RODRIGUEZ CASTILLO
TP. 192160-T
CONTADORA PÚBLICO

COFESER SI S.A.S

NIT. 900,234,745-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORTE A:

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	NUEVO SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021				
CAPITAL SOCIAL	50.000.000,0	0,0	0,0	50.000.000,0
RESERVAS OBLIGATORIAS Y OTRAS RESERVAS Y APORTES	0,0	0,0	1.805.811,2	1.805.811,2
RESULTADO DEL EJERCICIO	18.058.112,0	1.805.811,2	140.598.916,9	156.851.217,7
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,0	0,0	0,0	0,0
SALDO DICIEMBRE 2021	**68.058.112,0**	**1.805.811,2**	**142.404.728,1**	**208.657.028,9**

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
C.C. 1005451549
REPRESNTANTE LEGAL

LUZ DARY RODRIGUEZ CASTILLO
TP. 192160-T
CONTADORA PÚBLICA

83

COFESER SI S.A.S
NIT. 900,234,745-8

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Metodo indirecto)

Flujos de efectivo de actividades de operación:	
Excedentes del periodo	140.598.918
Depreciacion	4.060.287
Efectivo Generado en la Operación	**144.659.205**
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(111.091.369)
Beneficios Empleados	92.474.469
Cuentas por pagar comerciales y otras	77.580.475
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**58.963.575**
Flujos de efectivo de actividades de inversion	
Aumento de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversion	(18.877.378)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	**(18.877.378)**
Flujos de efectivo de actividades de financiacion	
(Disminucion) aumento Capital social	140.598.917
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**140.598.917**
AUMENTO DEL EFECTIVO	**180.685.114**
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	**43.746.448**
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**224.431.561**

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
C.C 1005451549
REPRESENTANTE LEGAL

LUZ DARY RODRIGUEZ C.
TP. 192160-T
CONTADORA PÚBLICO

INDICADORES FINANCIEROS

COFESER SI S.A.S

NIT. 900,234,745-8

CORTE A:

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INDICADORES DE LIQUIDEZ

RAZON CORRIENTE	activo corriente / pasivo corriente		2.00
PRUEBA ACIDA	activo corriente - inventarios / pasivo corriente		2.00
CAPITAL DE TRABAJO	activo corriente - pasivo corriente	$	171.086.994,07
CAPITAL NETO DE TRABAJO	(activo corriente- inventarios) - pasivo corriente	$	171.086.994,07

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	pasivo total / activo total	45,0%

COFESER S.I. S.A.S
REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022

Las presentes notas se refieren a los siguientes estados financieros: Estado de situación financiera, estados de resultados integral, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre 2022 y 2021.

NOTA 1: INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

La Empresa **COFESER S.I. S.A.S** NIT. 900234745-8, domicilio principal en la ciudad de San Gil (Santander) en la Calle 16 No. 9-76, piso 2, inscrita en Cámara de Comercio de Bucaramanga el 13 de agosto de 2008, con el No. 76510 del libro IX.

Institución de carácter privado, organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, que a través de un grupo de personas en diferentes campos de acción busca contribuir con el desarrollo integral de la comunidad.

Su objeto social es la prestación de servicios la cual podrá desarrollar las siguientes actividades para el cumplimiento del objeto social. 1. proveer, distribuir y suministrar por mayor y por menor material para la construcción, eléctricos, ferreteros, de oficina y para el hogar. 2. prestación de servicios en instalaciones de redes para baja, media y alta tensión, así como instalaciones domiciliarias internas, reparaciones entre otros. 3. asesoría en cableado estructurado, remodelación y construcción de redes e interventorías de sistemas eléctricos. 4. planificación, organización, asesoría, desarrollo, e interventorías de proyectos. 5. organización, desarrollo, construcción y venta de casas y apartamentos, oferta de vivienda y propiedad raíz; todos los servicios relacionados con la finca raíz. arriendo, venta, avalúos, permuta de inmuebles, propiedad horizontal urbana y rural por cuenta propia y de terceros y administrar dichos bienes a nombre propio o ajeno etc. 6. venta y alquiler de equipos para la construcción: andamios, formaletas, maquinaria liviana y pesada, herramientas para obras civiles. 7. servicios de transporte terrestre de carga. 8. adquirir y suministrar insumos y material agroindustrial en general, víveres, abarrotes, alimentos en general, papelería y equipos en general, productos minerales, productos de la industria química, materias y manufacturas de plásticos y manufacturas de madera, cartón y corcho, materias y manufacturas de fibrosas celulosas, elementos o materiales reciclables como chatarra, desperdicios y desechos de cartón, materias y manufacturas textiles, calzado. 9. realización de todas las actividades relacionadas con la explotación y suministro de todo tipo de agregados y triturados pétreos, grava, gravilla, revestimiento, triturados de piedra caliza, triturados de piedra basílica entre otras. 10. la explotación minera a pequeña

y gran escala por aluvión, cause o beta. la explotación de canteras. 11. formular, gestionar y desarrollar proyectos de construcción, mejoramiento de vivienda de interés social, obras de saneamiento básico urbano y rural. 12. adelantar de manera responsable, eficiente y eficaz contratos con entidades públicas y privadas labores de aprovechamiento industrial, conservación, recuperación y protección de los recursos naturales, planes y proyectos en labores de educación ambiental, reforestación, ordenamiento de cuencas hidrográficas, estudios de impacto ambiental, gestión integral de residuos, obras ambientales y producción limpia entre otros, a fin de conservar el recurso hídrico. 13. contratar el desarrollar procesos y subprocesos en entidades públicas y privadas para el desarrollo del recurso humano en acciones eficaces administrativas, operativas, técnicas, asistenciales, profesionales o especializadas con internación como clínicas, hospitales, o de cualquiera otra índole. siempre y cuando mejore la condición de las personas y las instituciones. 14. contratar la prestación de servicios de procesos administrativos, asistenciales (especializados, profesionales, tecnólogos, técnicos, auxiliares y operarios), auxiliares de enfermería, mantenimiento de equipos industriales, lavado de ropa hospitalaria, procesos de camilleros y mensajería asistencial en entidades prestadoras de servicios de salud.

Fecha de corte de los estados financieros: diciembre 31 de 2022.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

(a) **Marco Técnico Normativo** Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

b) Base de presentación Los estados financieros (consolidados/separados) han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- los pasivos por acuerdos de pago basados en acciones fijados en efectivo son medidos al valor razonable.

- en relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el neto entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha en que se informa.

c) **Moneda funcional y de presentación:** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la empresa para las cuentas de sus estados financieros es el peso colombiano.

Cuentas comerciales por cobrar: La mayoría de las ventas se realizan en condiciones normales y tienen una su mayoría una rotación de 30 días.

Propiedad, planta y equipo: se registran por su costo de adquisición y su depreciación se realiza con base en el método de línea directa.

Inventarios: este activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

NOTA 3: POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

Contiene las cuentas que representan medios de pago o disponibilidad inmediata de dinero en efectivo, cheques o depósitos, como valores recibidos por **COFESER S.I. S.A.S** en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional, entre otros, reconocidas en la cuenta de caja. Los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles. se encuentra debidamente conciliado el saldo de cada una de las entidades financieras junto con el efectivo que representa alta liquidez para **COFESER S.I. S.A.S**. En las cuentas de disponible no hay ajuste por conversión a NIIF dado que los elementos que componen este grupo se registran a valores nominales.

Efectivo y equivalentes de efectivo:	2022	2021
Caja y Bancos	$ 223.665.132	$ 13.746.448
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	**$ 223.665.132**	**$ 13.746.448**

NOTA 4: CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR.

Corresponde a los movimientos registrados dentro de la ejecución de sus procesos a Clientes. Cuentas por cobrar asociados. anticipos y avances asociados trabajadores, a impuestos municipales y nacionales (de renta e Industria y Comercio). En cuanto al rubro de anticipos de impuestos. corresponde a las retenciones practicadas, impuesto a las ventas retenido, los cuales serán descontados de las respectivas declaraciones para la vigencia fiscal año gravable 2022 el cual se cancelará en el año 2023.

	2022	2021
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 74.041.101	$ 6.219.624
Clientes	$ 72.109.175	$ -
Mercancías No Fabricadas Por La Empresa	$ -	$ 5.950.833
Cuentas por cobrar a trabajadores	$ 1.931.926	$ 268.791
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	$ 40.355.057	$ -
Anticipo de impuesto sobre la renta	$ 21.709.302	
	$ 18.645.755	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES DISTINTOS AL IMPUESTO DE RENTA	$ 2.914.835	$ -
Anticipo de impuesto de industria y comercio	$ 2.914.835	$ -
Total, deudores comerciales y otras cuentas	**$ 341.742.554**	**$ 49.966.072**

NOTA 5: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Comprende los equipos de oficina, computación y comunicación adquiridos por **COFESER S.I. S.A.S** para la realización de sus operaciones administrativas y operativas, las adquisiciones son medidas inicialmente al costo, su medición posterior continúa al costo en lo que respecta a los muebles y equipos de oficina y maquinaria y equipo.

El gasto por depreciación de las propiedades y equipo es calculado sobre el costo ajustado por el método de línea recta en función de la vida útil probable, cuya estimación se calculará de acuerdo a juicios de valor que serán revisados por lo menos al cierre de cada período y en caso que se presente un cambio significativo en dicha estimación, se ajustará prospectivamente en el estado de situación financiera

	2022	2021
Equipo de Oficina	$ 11.812.700	$ 3.187.400
Equipo de Computación y Comunicación	$ 33.695.018	$ 16.155.256
Depreciación acumulada	-$ 8.558.284	-$ 650.000
Total, Propiedad, Planta y Equipo	**$ 36.949.434**	**$ 18.692.656**

NOTA 6. INTANGIBLES

Corresponde a licencias adquiridas ara el desarrollo del objeto social de **COFESER S.I. S.A.S**

	2022	2021
Licencias	$ 620.600	$ -
Total Intangibles	**2.570.334,00**	**4.406.094,00**

NOTA 7: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a los gastos y adquisición de bienes y servicios, causados en operaciones normales de **COFESER S.I. S.A.S**

	2022	2021
Cuentas por pagar comerciales y otras	$ 74.401.589	$ -
Retencion en la Fuente	$ 3.601.886	$ 423.000
Total, CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**$ 74.401.589**	**$ 423.000**

NOTA 8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde al valor de los pasivos a cargo de la Cooperativa y a favor de los empleados por concepto de prestaciones sociales. de acuerdo a las de normas legales vigentes y al reglamento interno laboral existente. En el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final del ejercicio dichas provisiones se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

	2.022	2.021
Beneficios a empleados	**$ 92.652.085**	**$ 177.616**

NOTA No. 9: PATRIMONIO

El patrimonio total de la compañia a 31 de diciembre del 2022 es de $ 208.657.029, dentro del cual se constituyeron las siguientes reservas:

a) Para disposiciones legales: La empresa de conformidad con las normas tributarias tiene constituida una reserva no distribuible por valor de $1.805.811, según estipula la ley esta deberá realizarse hasta cuando su monto supere el 50% del capital suscrito.

Capital Social	2022	2021
Capital Suscrito y Pagado	$ 50.000.000	$ 50.000.000
Reservas Obligatorias	$ 1.805.811	0
Utilidades Acumuladas	$ 16.252.301	$ 18.058.112
Utilidad o pérdida del ejercicio	$ 140.598.917	
Total, Patrimonio	**$ 208.657.029**	**$ 68.058.112**

NOTA No. 10: INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Agrupa las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

a) INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

b) INGRESOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS U OTROS INGRESOS

Registra los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

	2.022	2.021
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Servicios Sociales y de Salud	$ 2.604.155.056	$ 263.344.204
Comercio al Por mayor y al Por Menor	$ 157.753.836	$ 57.659.584
Total, Ingresos	**$ 2.761.908.892**	**$ 321.003.788**

	2.022	2.021
OTROS INGRESOS		
intereses	$ 3 27.039	-
recuperaciones y demás	$ 6.340.000	-
Diversos	$ 14.374	-
Total, Ingresos	**$ 6.681.413**	-

NOTA 11. COSTOS DE VENTAS

El siguiente es el detalle del costo de ventas a diciembre 31:

COSTOS DE VENTA	2022	2021
Costos de venta y prestación de servicio	$ 406.413.032	$ 243.791.071

NOTA 12. GASTOS

Agrupa las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.

a) GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

	2.022	2.021
GASTOS OPERACIONALES		
GASTOS DE ADMINISTRACION	**$ 2.201.801.977**	**$ 47.050.000**
Gastos de personal	$ 1.659.074.950	$ 35.200.000
Honorarios	$ 281.116.000	$ -
arrendamientos	$ 113.740.269	$ -
Impuestos	$ 1.755.833	$ -
Seguros	$ 2.057.124	$ -
servicios	$ 19.445.160	$ -
Legales registros mercantiles. Notariales	$ 2.121.315	$ -
mantenimiento. reparaciones y adecuaciones	$ 2.937.104	$ -
Gastos de Viaje	$ 3.679.776	$ -
Diversos	$ 107.966.163	$ 11.200.000
depreciaciones y amortizaciones	$ 7.908.284	$ 650.000
GASTOS DE VENTA	**$ 922.581**	**$ 11.800.000**
Gastos de personal	$ -	$ -
Propaganda y Publicidad	$ -	$ -
Arrendamientos	$ 92.000	$ -
Servicios	$ 810.000	$ -
mantenimiento. reparaciones y adecuaciones	$ 20.000	$ -
otros gastos	$ 581	$ 11.800.000

NOTA 13. RESULTADOS DEL AÑO

a) ACTIVO

Los activos totales cerraron al 31 de diciembre de 2022 con un aumento de 552% con relación al año anterior. originado principalmente el incremento del efectivo y equivalente del efectivo y recaudo de cartera.

b) PASIVO

Los pasivos de la compañia al 31 de diciembre de 2022 tuvieron un aumento del 28413%

c) PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la compañía aumento 307%, por el buen comportamiento económico durante la vigencia que se vio representado como mayor rentabilidad. Y el aumento de capital social.

d) CLIENTES

Se focalizan los esfuerzos de atención y gestión que permitieron nuevos contratos y habilitaciones de servicios especializados.

e) PROVEEDORES

Se mantienen los mismos proveedores manteniendo la estabilidad en el suministro e índices de costos.

f) UTILIDAD DEL EJERCIO

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer la utilidad o pérdida del ejercicio, Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado neto.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica mensual de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código

g) La Junta Directiva de **COFESER S.I. S.A.S** se reunió de manera ordinaria y en forma normal, tratando temas propios del giro del negocio y las aprobaciones de su competencia, dejando constancia escrita en actas de los temas sometidos verificando la operatividad de los controles establecidos en la compañía, evaluando satisfactoriamente los sistemas existentes para efectos de la revelación y el control de la información financiera.

DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
Representante Legal

LUZ DARY RODRIGUEZ CASTILLO
Contadora Pública
T.P 190162-T